



**VII LEGISLATURA**

**PROGRAMA DE TRABAJO COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**2015 - 2018**



<b>Contenido</b>	
PRESENTACIÓN .....	1
Marco Jurídico .....	5
Objetivos: .....	6
Objetivo General .....	6
Objetivos Específicos .....	6
Acciones del Programa de Trabajo.....	7

## PRESENTACIÓN.

DIP JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD  
PÚBLICA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL.  
VII LEGISLATURA.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la inseguridad es la principal preocupación de los habitantes de la Ciudad de México. Los ciudadanos han reflejado en los distintos sondeos de opinión de la Institución referida la demanda de los siguientes servicios públicos, los cuales coinciden, impactan de manera determinante en su seguridad; estos son:

1. Mejorar el alumbrado público.
2. Mayor patrullaje y vigilancia policiaca.
3. Construcción y mantenimiento de canchas deportivas y parques.

Lo anterior, requiere que el Jefe de Gobierno, los Diputados, Jefes Delegacionales y el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad de México, trabajemos en equipo y con la sociedad abonemos en el mejoramiento de la Seguridad Pública. Más allá de las competencias y de los deslindes, nuestro reto político principal, es lograr un aumento de la seguridad en nuestra Ciudad.

La ciudadanía percibe a las corporaciones policiacas como desconfiables, siendo la Marina la institución que más les genera confianza para atender los problemas de inseguridad, lo anterior se puede suponer que se debe a que mayoritariamente los ciudadanos consideran con un alto índice de corrupción a los elementos de tránsito, a la policía preventiva y a las autoridades judiciales. Por lo tanto, por un lado, se desconfía de quienes realizan la tarea de protección y por el otro hay desconfianza en quienes fiscalizan en imparten la justicia. Es aquí donde nuestro reto se vuelve transversal, pues no solo está relacionado como tal con las tareas de prevención y atención de emergencias, sino con las actuaciones de los Defensores de la Sociedad (Ministerios Públicos PGJ-DF) y de quienes son los que imparten justicia. (Tribunal Superior de Justicia).

En base a lo anterior, es necesario que los legisladores locales de la Ciudad de México generemos empatía con la opinión pública mediante el diseño de una

agenda orientada a reducir los índices delictivos y corregir con acciones ejemplares la mala percepción que ha persistido sobre los cuerpos policiacos.

El reto no es menor, si partimos de que, para lograr **tan trascendentes objetivos**, es necesaria una reingeniería en el marco normativo relativo; lo cual en la actualidad tiene limitaciones, dado que la labor legislativa e inclusive operativa de la Seguridad Pública de la Ciudad es aún un tema de competencia federal. Por ende, la Asamblea Legislativa no cuenta con la facultad de realizar transformaciones de fondo en el **corto plazo**; pero lo que, si podemos hacer, es generar diálogo; propuestas y evaluaciones en aquellas políticas públicas que impacten en los diversos indicadores.

La Comisión de Seguridad Pública como primera acción realizó un Foro denominado: Seguridad Pública: Asunto de todos. Dicho foro, tuvo el objetivo de ser la base para la construcción del presente Programa General de Trabajo ya que contó con la participación de Legisladores locales, Académicos, Funcionarios del Gobierno de la Ciudad y vecinos que en cada una de sus mesas dieron propuestas importantes que se convierten en tareas que los Diputados que integramos esta Comisión coincidimos en abanderar en nuestro paso por la VII legislatura.

Las principales propuestas que se expresaron en el Foro citado fueron las siguientes:

1. Dotar a la Secretaría de Seguridad Pública de **Mayores recursos para dignificar a la policía e invertir en un mayor equipamiento**. Lo anterior, mediante un Fideicomiso el cual debe de estar integrado por una parte de los conceptos en los que participa la Secretaría de Seguridad Pública como contribuyente en la Hacienda Pública del Distrito Federal, tales como multas de tránsito, venta de servicios de las policías auxiliar y bancaria, entre otras.
2. Diseñar un **nuevo modelo policial**; el cual a través de estímulos para los policías y sus familias con el objetivo de que se conviertan en un ejemplo para la sociedad. Es urgente recobrar la confianza de los ciudadanos hacia nuestras corporaciones policiacas. Y la dignificación de las corporaciones en materia salarial y de prestaciones debe de ser un primer paso.
3. Realizar una serie de **capacitaciones a los elementos de la policía** para atender temas prioritarios tales como la nueva implementación del **Sistema**

de Justicia Penal Acusatorio; Derechos Humanos; Víctimas; y atención a Grupos Vulnerables.

4. Pugnar con nuestro homólogo federal **nuevas reglas de operación para que sean mayores los recursos** que les asignen a las delegaciones y a la Ciudad de México. El objetivo principal de las nuevas reglas de operación debe de ser una mejor calendarización en cuanto a la disponibilidad de los recursos, ya que, si estos llegan en fechas próximas al cierre de la Cuenta Pública Federal, es seguro que se subejerzan.
5. Crear una figura de “**Ombudsman ciudadano en la Secretaría de Seguridad Pública**” quien tenga como principal función velar por el respeto a los Derechos Humanos de las corporaciones policiacas, ya que estas se están convirtiendo en un grupo vulnerable a las cuales de manera sistemática se les violan sus derechos fundamentales.
6. **Policía comunitaria:** La policía se debe de reunir con la ciudadanía ya que ellos son el primer contacto de los ciudadanos con el gobierno. Parte de recobrar la confianza de los ciudadanos hacia sus policías es que estos humanicen su tarea diaria teniendo convivencia y proximidad con cada uno de los entornos sociales con los que se relacionan diariamente.

Estas son las seis tareas principales que nos ha encomendado la sociedad en su conjunto para atender con prontitud dentro de nuestra oportunidad de servir a la Ciudad de México desde tan importante espacio, estamos ciertos de que son más las necesidades y requerimientos, sin embargo, el lograr avanzar en lo anterior, crea un precedente que sienta las bases de un nuevo concepto de Seguridad Pública en nuestra Ciudad y también en nuestro país.

La coyuntura capitalina atraviesa en estos momentos por una transformación de Distrito Federal a Ciudad de México, lo que implica, que también durante gran parte de nuestro mandato como integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, tendremos que estar atendiendo las disposiciones que el **Constituyente de la Ciudad** establezca en la **nueva Constitución**. Consideramos que esto, es el reto mayor que tendremos, dado que, se “desfederaliza” la norma jurídica relativa al rubro de Seguridad y, por lo tanto, en el seno de esta Comisión tendremos la oportunidad de generar una nueva legislación que sea incluyente y moderna.

Finalmente quiero agradecer infinitamente a cada una de las legisladoras y legisladores que integran la Comisión de Seguridad Pública por su interés y compromiso mostrado en la instalación y en cada sesión con sus proyectos; al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por su consideración al brindarme una oportunidad única al nombrarme Presidente de la Comisión multicitada, y a mi Coordinador Jorge Romero Herrera y Vicecoordinador Luis Mendoza Acevedo, por pensar en mí y proponer mi nombramiento; mi agradecimiento para todos es muy grande y espera estar dando resultados directamente proporcionales a sus expectativas.

### Marco Jurídico

El marco jurídico que rige a la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para sus labores está conformado por los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública en el Distrito Federal.
- Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal.
- Ley para la Protección Integral de Personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.
- Ley para Prevenir, Eliminar y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición por particulares en el Distrito Federal.
- Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El marco jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece como asuntos de competencia de la Comisión de Seguridad Pública, todas aquellas materias que se deriven conforme a su denominación, a efecto de recibir, analizar y dictaminar las iniciativas y proposiciones con o sin punto de acuerdo turnadas por la Mesa Directiva, así como para intervenir en los asuntos turnados a la misma, con excepción de la materia que estén asignadas a otras comisiones.

Lo anterior, según lo establecido en los artículos 36 fracción VII, 59, 60 fracción II y último párrafo, 61, 62 fracción XXVII, 63, 64, 67, 68 de la Ley Orgánica; 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento para el gobierno Interior; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 50, 51, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 y 170 fracción III del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Así pues, la Comisión de Seguridad Pública plantea los siguientes:

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Examinar, discutir y aprobar aquellos instrumentos jurídicos propuestos por los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de seguridad pública.

### **Objetivos Específicos**

- ✦ Analizar y promover todas aquellas iniciativas que tiendan a fortalecer la Seguridad Pública en la Ciudad de México.
- ✦ Generar lazos con la Sociedad Civil Organizada a efecto de evaluar las políticas públicas en materia de Seguridad, así como proponer proyectos legislativos incluyentes.

- ✚ Diseñar estrategias para combatir los índices delictivos de la Ciudad.
- ✚ Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales a través de la dignificación de su salario, prestaciones, así como mediante una mayor capacitación. Entregar de manera anual la “Medalla al Mérito Policial” en reconocimiento de las labores de aquellos miembros de las corporaciones policiales que por medio de su actuar heroico defienden nuestra integridad.
- ✚ Acompañar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en la implementación del nuevo sistema de justicia penal mediante la capacitación de la Policía Preventiva, Bancaria y Auxiliar de la Ciudad de México.
- ✚ Hacer de la Policía Bancaria e Industrial una empresa que genere los recursos necesarios para ser autosuficiente.
- ✚ Desarrollar trabajos paralelos con otras entidades del país, así como otras Ciudades del Mundo a efecto de innovar en el marco jurídico de Seguridad existente en nuestra ciudad.
- ✚ Impulsar aquellos cambios tecnológicos que modernicen los sistemas de Seguridad en la Ciudad de México.

### **Acciones del Programa de Trabajo**

Para que esta Comisión pueda ordenar, programar y sistematizar sus tareas legislativas durante el periodo que inició, es fundamental que las líneas de acción del Programa de Trabajo sean producto del diálogo y consenso entre sus integrantes.

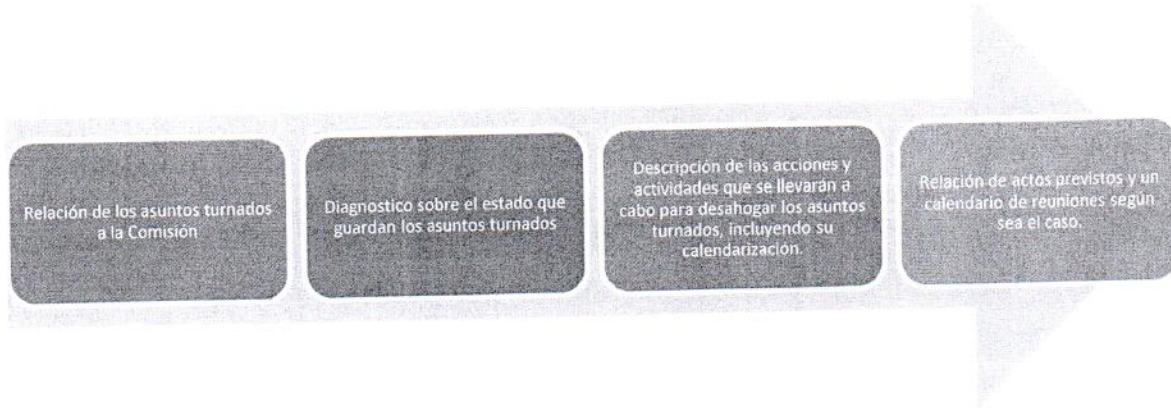
El Programa de Trabajo plantea la revisión periódica de los siguientes puntos:

- Relación de los asuntos turnados a la Comisión.
- Diagnóstico sobre el estado que guardan los asuntos turnados.



- Descripción de las acciones y actividades que se llevarán a cabo para desahogar los asuntos turnados, incluyendo su calendarización.
- Una relación de actos previstos y un calendario de reuniones según sea el caso.

Esquema 1. Elementos del Programa de Trabajo



Cabe resaltar que la integración de la Comisión de Seguridad Pública, instalada el 06 de noviembre de 2015, tiene la siguiente composición:

	NOMBRE DEL DIPUTADO	CARGO	PARTIDO
1	Diputado José Gonzalo Espina Miranda	Presidente	PAN
2	Diputada Francis Irma Pirin Cigarrero	Vicepresidenta	PRD
3	Diputado Carlos Alfonso Candelaria López	Secretario	PES
4	Diputado Luis Gerardo Quijano Morales	Integrante	PRI
5	Diputado Adrián Rubalcava Suárez	Integrante	PRI
6	Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo	Integrante	PAN
7	Diputada Nury Delia Ruiz Ovando	Integrante	MC
8	Diputado José Manuel Ballesteros López.	Integrante	PRD
9	Por definir	Integrante	MORENA
10	Por definir	Integrante	MORENA
11	Por definir	Integrante	MC

Con base en la composición señalada y con el fin de cumplir cabalmente con los elementos del esquema 1, se propone que cada uno de los Diputados que integran

la Comisión, designe a un asesor para realizar seguimientos periódicos a las tareas señaladas e informar a los integrantes los aspectos del siguiente cuadro:

Cuadro 1. Avance de Asuntos Turnados a la Comisión de Hacienda VI Legislatura de la ALDF.

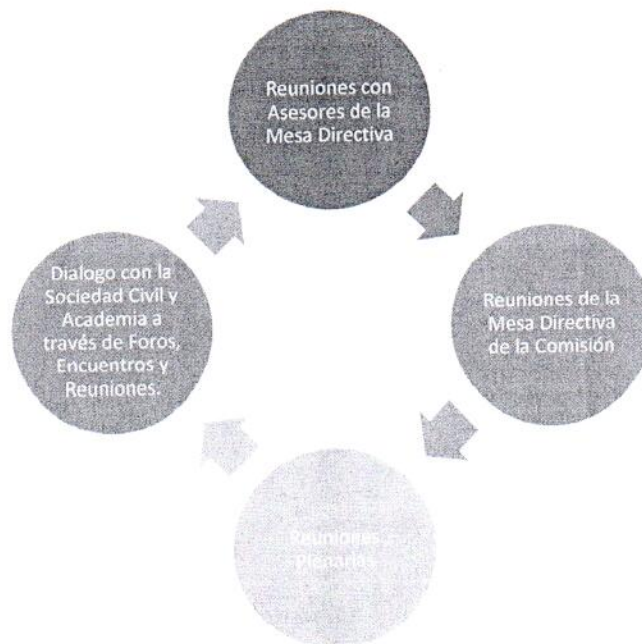
	Recibidas	Dictaminadas	En Proceso	% Dictamen vs Recibidas	SENTIDO	
					Positivo	Negativo
INICIATIVAS QUE REFORMAN DIVERSAS LEYES VIGENTES	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Para desahogar los asuntos turnados a la Comisión, incluyendo su calendarización, se plantea la descripción de las siguientes acciones y actividades:

1. La Comisión de Seguridad Pública desarrollará sus trabajos, privilegiando el constructivo que permita respetar las diversas posiciones de sus representantes.
2. El Secretario Técnico de la Comisión celebrará periódicamente reuniones con los asesores asignados por los diputados integrantes de la comisión a efecto de darles a conocer los asuntos recibidos por la mesa directiva, así como elaborar en conjunto los proyectos de dictamen que se sometan en las reuniones ordinarias.
3. Periódicamente se realizarán reuniones con la Mesa Directiva de la Comisión, con el objeto de construir acuerdos sobre los asuntos turnados, de conformidad a las líneas de acción señaladas más adelante.
4. Se llevarán a cabo las Reuniones Plenarias que sean necesarias, para poder desahogar de manera ágil y eficiente el trabajo legislativo de la Comisión; de igual forma, esta mecánica se aplicará en los periodos de receso; para ello la Mesa Directiva de la Comisión exhortará permanentemente a los integrantes, a fin de que acudan puntualmente a las reuniones.

5. De la misma forma, se convocará a las sesiones extraordinarias necesarias, para el desahogo de las tareas pendientes.
  
6. Se propondrá la realización de foros, encuentros y reuniones, con el fin de conocer las opiniones de la sociedad civil y especialistas en materia de Seguridad Pública, a efecto de conformar grupos plurales de trabajo para realizar, con base en las conclusiones a las que se haya llegado, propuestas legislativas que tengan por objeto mejorar el marco normativo de éstas materias, además de contar con elementos de juicio para poder dictaminar las propuestas e iniciativas que se encuentren pendientes en la Comisión, asimismo, se sostendrán reuniones con diversos funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, así como con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y sector empresarial para conocer sus puntos de vista sobre los temas que corresponden a la Comisión. Para la realización de este tipo de actividades se someterá a consideración de los diputados y diputadas que forman la Comisión de Seguridad Pública las propuestas para su consenso y realización.

Diagrama 1.- Acciones para desahogar asuntos turnados.



## Líneas de Acción Específicas

1. Línea de acción de las reuniones de trabajo de la comisión de Seguridad Pública.
  - a. El Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa afirma en su artículo 20 que: "Las Comisiones se reunirán en sesión por lo menos una vez al mes o en fechas diversas". En este sentido, y como ya se mencionó, se realizarán sesiones ordinarias de la Comisión de Seguridad Pública una cada mes y sesiones extraordinarias de acuerdo a los asuntos turnados y a la urgencia de resolución de los mismos, sin detrimento de las actividades que nos sean encomendadas en unión con otras Comisiones.
  - b. Para no empatar con otro tipo de reuniones, a las que están obligados los integrantes de esta Comisión, se recomienda realizar la convocatoria de las sesiones con 48 horas de anticipación, preferentemente dentro de los últimos diez días de los meses de cada mes, fuera de los días y horarios de las sesiones del Pleno de la Asamblea cuando así coincida y considerando las demás actividades en comisiones de los diputados integrantes.
2. Línea de acción de reuniones de trabajo con expertos y funcionarios.
  - a. La realización de actividades que enriquezcan la labor de los integrantes de la Comisión, así como la presencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la vida de la Ciudad, deben ser consideradas en su nivel de importancia. De esta manera, se propone la organización de talleres, foros, seminarios y otro tipo de actividades similares, donde se permita en un ambiente democrático la participación de expertos, especialistas, funcionarios, académicos, etc., en una problemática diversa y de interés público en general y de nuestras labores en particular.
3. Línea de acción sobre la labor interinstitucional.
  - a. El desarrollo de una labor de acercamiento con otras instituciones y dependencias relacionadas al ejercicio o estudio de la Seguridad Pública es una tarea fundamental para la Comisión por lo que se buscará fomentar las relaciones interinstitucionales que se requieran para el buen desempeño de las responsabilidades encomendadas a la Comisión de de Seguridad Pública por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las leyes respectivas, con especial énfasis en las dependencias del Ejecutivo Local y sus órganos político administrativos, así como, con los paralelos del Congreso de la Unión y de los Congresos locales de las Entidades Federativas.

Programa General de la Comisión de Seguridad Pública.

Dado en el Recinto de Donceles el día 10 de febrero del 2016.

NOMBRE DEL DIPUTADO	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Gonzalo Espina Miranda	Presidente	GPPAN			
Dip. Francis Irma Pirin Cigarrero	Vicepresidente	GPPRD			
Dip. Carlos Alfonso Candelaria López	Secretario	GPPES			
Dip. Luis Gerardo Quijano Morales	Integrante	GPPRI			
Dip. Adrián Rubalcava Suárez	Integrante	GPPRI			
Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo	Integrante	GPPAN			
Dip. Nury Delia Ruiz Ovando.	Integrante	GPMC			
Dip. José Manuel Ballesteros López.	Integrante	GPPRD			
Por definir	Integrante	MORENA			
Por definir	Integrante	MORENA			
Por definir	Integrante	GPMC			



**PROGRAMA DE TRABAJO COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**





**VII LEGISLATURA**

**PRIMER PLAN ANUAL COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**PRIMER AÑO DE SESIONES DE LA VII LEGISLATURA.**

**PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.**

## CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN.
- II. DIRECTORIO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA AL MES DE FEBRERO DEL 2016.
- III. ASUNTOS TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
- IV. ESTRATEGIA DE DICTAMINACIÓN DE LOS ASUNTOS.
- V. ACTIVIDADES CON LA SOCIEDAD CIVIL Y DE INVESTIGACIÓN.
- VI. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS



## I.- PRESENTACIÓN.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la inseguridad es la principal preocupación de los habitantes de la Ciudad de México. Los ciudadanos han reflejado en los distintos sondeos de opinión de la Institución de referencia, la demanda de los siguientes servicios públicos, los cuales coinciden, impactan de manera determinante en su seguridad; estos son:

1. Mejorar el alumbrado público.
2. Mayor patrullaje y vigilancia policiaca.
3. Construcción y mantenimiento de canchas deportivas y parques.

Lo anterior, requiere que el Jefe de Gobierno, los Diputados, Jefes Delegacionales y el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad de México, trabajemos en equipo y, con la sociedad abonemos en el mejoramiento de la Seguridad Pública. Más allá de las competencias y de los deslindes, nuestro reto político principal, es lograr un aumento de la seguridad en nuestra Ciudad.

La ciudadanía percibe a las corporaciones policiacas como desconfiables, siendo la Marina la institución que más les genera confianza para atender los problemas de inseguridad, lo anterior se puede suponer que se debe a que mayoritariamente los ciudadanos consideran con un alto índice de corrupción a los elementos de tránsito, a la policía preventiva y a las autoridades judiciales. Por lo tanto, por un lado, se desconfía de quienes realizan la tarea de protección y por el otro hay desconfianza en quienes fiscalizan en impartan la justicia. Es aquí donde nuestro reto se vuelve transversal, pues no solo está relacionado como tal con las tareas de prevención y atención de emergencias, sino con las actuaciones de los Defensores de la Sociedad (Ministerios Públicos PGJ-DF) y de quienes son los que impartan justicia. (Tribunal Superior de Justicia).

En base a lo anterior, es necesario que los legisladores locales de la Ciudad de México generemos empatía con la opinión pública mediante el diseño de una agenda orientada a reducir los índices delictivos y corregir con acciones ejemplares la mala percepción que ha persistido sobre los cuerpos policiacos.

El reto no es menor, si partimos de que, para lograr **tan trascendentes objetivos**, es necesaria una reingeniería en el marco normativo relativo; lo cual en la actualidad tiene limitaciones, dado que la labor legislativa e inclusive operativa de la Seguridad Pública de la Ciudad es aún un tema de competencia federal. Por ende, la Asamblea Legislativa no cuenta con la facultad de realizar transformaciones de fondo en el **corto plazo**; pero lo que, si podemos hacer, es generar diálogo; propuestas y evaluaciones en aquellas políticas públicas que impacten en los diversos indicadores.

La Comisión de Seguridad Pública como primera acción realizó un Foro denominado: Seguridad Pública: Asunto de todos. Dicho foro, tuvo el objetivo de ser la base para la construcción del presente Programa General de Trabajo ya que

contó con la participación de Legisladores locales, Académicos, Funcionarios del Gobierno de la Ciudad y vecinos que en cada una de sus mesas dieron propuestas importantes que se convierten en tareas que los Diputados que integramos esta Comisión coincidimos en abanderar en nuestro paso por la VII legislatura.

Las principales propuestas que se expresaron en el Foro citado fueron las siguientes:

1. Dotar a la Secretaría de Seguridad Pública de **Mayores recursos para dignificar a la policía e invertir en un mayor equipamiento**. Lo anterior, mediante un Fideicomiso el cual debe de estar integrado por una parte de los conceptos en los que participa la Secretaría de Seguridad Pública como contribuyente en la Hacienda Pública del Distrito Federal, tales como multas de tránsito, venta de servicios de las policías auxiliar y bancaria, entre otras.
2. Diseñar un **nuevo modelo policial**; el cual a través de estímulos para los policías y sus familias con el objetivo de que se conviertan en un ejemplo para la sociedad. Es urgente recobrar la confianza de los ciudadanos hacia nuestras corporaciones policiacas. Y la dignificación de las corporaciones en materia salarial y de prestaciones debe de ser un primer paso.
3. Realizar una serie de **capacitaciones a los elementos de la policía** para atender temas prioritarios tales como la nueva implementación del **Sistema de Justicia Penal Acusatorio**; Derechos Humanos; Víctimas; y atención a Grupos Vulnerables.
4. Pugnar con nuestro homologo federal **nuevas reglas de operación para que sean mayores los recursos** que les asignen a las delegaciones y a la Ciudad de México. El objetivo principal de las nuevas reglas de operación debe de ser una mejor calendarización en cuanto a la disponibilidad de los recursos, ya que, si estos llegan en fechas próximas al cierre de la Cuenta Pública Federal, es seguro que se subejerzan.
5. Crear una figura de **“Ombudsman ciudadano en la Secretaría de Seguridad Pública”** quien tenga como principal función velar por el respeto a los Derechos Humanos de las corporaciones policiacas, ya que estas se están convirtiendo en un grupo vulnerable a las cuales de manera sistemática se les violan sus derechos fundamentales.
6. **Policía comunitaria**: La policía se debe de reunir con la ciudadanía ya que ellos son el primer contacto de los ciudadanos con el gobierno. Parte de recobrar la confianza de los ciudadanos hacia sus policías es que estos humanicen su tarea diaria teniendo convivencia y proximidad con cada uno de los entornos sociales con los que se relacionan diariamente.

Estas son las seis tareas principales que nos ha encomendado la sociedad en su conjunto para atender con prontitud dentro de nuestra oportunidad de servir a la Ciudad de México desde tan importante espacio; estamos ciertos de que son más las necesidades y requerimientos, sin embargo, el lograr avanzar en lo anterior, crea un precedente que sienta las bases de un nuevo concepto de Seguridad Pública en nuestra Ciudad y también en nuestro país.

La coyuntura capitalina atraviesa en estos momentos por una transformación de Distrito Federal a Ciudad de México, lo que implica, que también durante gran parte de nuestro mandato como integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, tendremos que estar atendiendo las disposiciones que el **Constituyente de la Ciudad** establezca en la **nueva Constitución**. Consideramos que esto, es el reto mayor que tendremos, dado que, se “desfederaliza” la norma jurídica relativa al rubro de Seguridad y, por lo tanto, en el seno de esta Comisión tendremos la oportunidad de generar una nueva legislación que sea incluyente y moderna.

Finalmente quiero agradecer infinitamente a cada una de las legisladoras y legisladores que integran la Comisión de Seguridad Pública por su interés y compromiso mostrado en la instalación y en cada sesión con sus proyectos; al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por su consideración al brindarme una oportunidad única al nombrarme Presidente de la Comisión multicitada, y a mi Coordinador Jorge Romero Herrera y Vicecoordinador Luis Mendoza Acevedo, por pensar en mí y proponer mi nombramiento; mi agradecimiento para todos es muy grande y espera estar dando resultados directamente proporcionales a sus expectativas.

## II.- DIRECTORIO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA AL MES DE FEBRERO DEL 2016.

	NOMBRE DEL DIPUTADO	CARGO	PARTIDO
1	Diputado José Gonzalo Espina Miranda	Presidente	PAN
2	Diputada Francis Irma Pirin Cigarrero	Vicepresidenta	PRD
3	Diputado Carlos Alfonso Candelaria López	Secretario	PES
4	Diputado Luis Gerardo Quijano Morales	Integrante	PRI
5	Diputado Adrián Rubalcava Suárez	Integrante	PRI
6	Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo	Integrante	PAN
7	Diputada Nury Delia Ruiz Ovando	Integrante	MC
8	Diputado José Manuel Ballesteros López.	Integrante	PRD
9	Por definir	Integrante	MORENA
10	Por definir	Integrante	MORENA
11	Por definir	Integrante	MC

III.- ASUNTOS TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

COMISION:		SEGURIDAD PUBLICA		
FECHA EN QUE SE RECIBIO EL DICTAMEN	TITULO DEL DICTAMEN	FECHA LIMITE PARA DICTAMINAR	NOMBRE DEL DIPUTADO QUE LA PROPONE	GRUPO PARLAMENTARIO
03/11/2015 Comisiones Unidas: Admón. y Procuración de Justicia con Seguridad Pública.	Se solicita a la PGJDF y a la SSPDF, informe sobre los tres homicidios ocurridos en la Delegación Iztapalapa	15/12/2015	Dip. Miguel Angel Abadía Pardo	GPPAN  Dictamen en proceso de elaboración, se mantiene comunicación con el Secretario Técnico de la Comisión Unida.
03/11/2015 Comisiones Unidas: Asuntos Laborales y Previsión Social con Seguridad Pública.	Se solicita a los titulares de la PGJDF y la SSPDF, cambien las políticas de sus dependencias respecto a los horarios de sus Policías	15/12/2015	Dip. Paulo Cesar Martínez López	GP MORENA  Dictamen en proceso de elaboración, se mantiene comunicación con el Secretario Técnico de la Comisión Unida.
12/11/2015 Comisiones Unidas: Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología e Innovación.	Iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley que regula el uso de tecnología para Seguridad Pública	24/12/2015	Dip. Jany Robles Ortiz	GP PRI  Dictamen en proceso de elaboración, se mantiene comunicación con el Secretario Técnico de la Comisión Unida.
12/11/2015 Comisiones Unidas: Admón. y Procuración de Justicia con Seguridad Pública.	Se solicita al Procurador de Justicia del D.F para que rinda informe sobre la problemática de la Delincuencia en el D.F	24/12/2015	Dip. Beatriz Rojas Martínez	GP MORENA  Dictamen en proceso de elaboración, se mantiene comunicación con el Secretario Técnico de la Comisión Unida.
17/11/2015 Comisión de Seguridad Pública	Se solicita a la Secretaria de Gobierno, la Instalación de una mesa interinstitucional con legisladores de la ALDF para atender inseguridad en la Delegación Iztapalapa	29/12/2015	Dip. Aleida Alavés Ruiz	GP MORENA  Dictamen en proceso de elaboración se solicitó prórroga.

26/11/2015	Se solicita al jefe de Gobierno, para que a través de la SFEDF y la SSPDF, así como al DIRECTOR general del Fideicomiso de la Central de Abasto, realizar un recorrido por la instalaciones	07/01/2016	Dip. Socorro Meza	GP PRD  Se deja sin efectos dado que ya se realizó el recorrido.
------------	---	------------	-------------------	--

#### IV.- ESTRATEGIA DE DICTAMINACIÓN DE LOS ASUNTOS.

El Objetivo de la estrategia que se somete a su consideración es lograr ser una Comisión que no tenga rezago en los asuntos que le turne el pleno, por lo tanto, para cumplir con el objetivo propuesto y con la normatividad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se calendarizan las reuniones de la siguiente forma:

Numero	Fecha tentativa	Tipo de Reunión	Objetivo
1	Noviembre-2015	Ordinaria	Instalación de la Comisión.
2	10 de febrero-2015	Ordinaria	Aprobación de Programa General de Trabajo, Plan Anual de Trabajo.
3	14-18 marzo-2016	Asesores	Elaboración de Dictámenes.
3	21-25 marzo-2016	Ordinaria	Aprobación de Dictámenes y Aprobación de Dictamen Medalla al Mérito Policial.
4	11-15 abril-2016	Asesores	Elaboración de Dictámenes.
4	18-22 abril-2016	Ordinaria	Aprobación de Dictámenes.
5	15-20 mayo-2016	Asesores	Elaboración de Dictámenes.
5	23-27 mayo-2016	Ordinaria	Aprobación de Dictámenes.
6	13-18 junio-2016	Asesores	Elaboración de Dictámenes.

6	20-25 junio-2016	Ordinaria	Aprobación de Dictámenes.
7	18-22 julio-2016	Asesores	Elaboración de Dictámenes.
7	25-29 julio-2016	Ordinaria	Aprobación de Dictámenes.
8	15-19 agosto-2016	Asesores	Elaboración de Dictámenes.
8	22-16 agosto-2016	Ordinaria	Aprobación de Dictámenes.

#### V.- ACTIVIDADES CON LA SOCIEDAD CIVIL Y DE INVESTIGACIÓN.

De acuerdo al Marco Jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comisiones tienen la obligación de realizar "foros, encuentros, parlamentos" y demás eventos que integren a la sociedad civil en los trabajos legislativos. Asimismo, existe la obligación de elaborar un trabajo de investigación mismo que debe de enviarse al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de esta soberanía<sup>1</sup>; por lo tanto, se estima necesario realizar las siguientes acciones:

Número	Tipo de Evento	Fecha Tentativa
1	Foro: Seguridad Pública: Tarea de Todos.	Noviembre 2015
2	Foro que se someterá a consideración en reuniones ordinarias.	Julio 2016
3	Investigación dirigida al Instituto de Investigaciones Parlamentarias la cual se pondrá a consideración en reuniones ordinarias.	Septiembre 2016.

#### VI.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se propone llevar a cabo distintas reuniones y mesas de trabajo con el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública con los siguientes objetivos:

<sup>1</sup> Artículo 61 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. "Presentar por lo menos una vez al año, un proyecto de investigación al Instituto de Investigaciones Parlamentarias, con excepción de aquellas que por la carga de trabajo no estén en condiciones de llevarlo a cabo"

- ✓ Solicitar opiniones para complementar los proyectos de dictamen.
- ✓ Conocer las principales instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública para conocer sus necesidades físicas y financieras. (C4, Instituto Técnico de Formación Policial, Sala de Crisis).
- ✓ Establecer vínculos con las áreas dedicadas a Prevenir el delito para realizar eventos con la sociedad civil participando en ferias y demás eventos de carácter social.

Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Seguridad Pública.

Dado en el Recinto de Donceles el día 10 de febrero del 2016.

NOMBRE DEL DIPUTADO	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Gonzalo Espina Miranda	Presidente	GPPAN			
Dip. Francis Irma Pirin Cigarrero	Vicepresidente	GPPRD			
Dip. Carlos Alfonso Candelaria López	Secretario	GPPES			
Dip. Luis Gerardo Quijano Morales	Integrante	GPPRI			
Dip. Adrián Rubalcava Suárez	Integrante	GPPRI			
Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo	Integrante	GPPAN			
Dip. Nury Delia Ruiz Ovando.	Integrante	GPMC			
Dip. José Manuel Ballesteros López.	Integrante	GPPRD			
Por definir	Integrante	MORENA			
Por definir	Integrante	MORENA			
Por definir	Integrante	GPMC			